

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

97**MADRID NÚMERO 67****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

En el procedimiento de referencia ordinario número 968 de 2006, seguido a instancias de “Schindler, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora doña Mercedes Martínez del Campo, contra la entidad “Diedro Proyecto, Tramitación y Construcción, Sociedad Limitada”, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2008 sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que, estimando la demanda que ha dado origen en el presente procedimiento, interpuesta por la procuradora doña Mercedes Martínez del Campo, en nombre y representación de “Schindler, Sociedad Anónima”, contra “Diedro Proyecto, Tramitación y Construcción, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a esta última a que abone a la entidad actora la cantidad de 32.039,94 euros, más los intereses legales que tal cantidad haya devengado desde la interposición de la demanda y hasta su completo pago, incrementado dicho interés en dos puntos desde la fecha de esta resolución, así como al pago de las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles a partir de tal notificación, mediante escrito presentado en este Juzgado, preparándolo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad demandada “Diedro Proyecto, Tramitación y Construcción, Sociedad Limitada”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación de sentencia y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(02/6.519/11)